

el desembolso se haya de hacer antes que la ex-
on de este temporal impuesto, podria suplirle el ca-
dal publico, con calidad de su seguro reintegro,
metido ala Sr.^a Justicia, vajo las mas solidas
gias, y p^{re}cauciones que se juzgaren convenien-
y quando esto no tubiese lugar, podria convenir
con el Imprecario de los Taxotes, reciba el D^{no}
aproporcion que se baya exigiendo de los Con-
buyentes.

Vajo la misma progresion, supuesta, axi-
para los 450 Taxotes, si se considerase preciso el
aumento de otros 50, ascendiendo a 500 su num-
se debera añadir ala estimacion antecedente de
2^o, y para el gasto de su consumo 6850, lo que in-
bará muy poco el Proyecto, atendidos los ser-
ter de aquel; y mas si reflexionamos, sera q-
za, excesivo el señalamiento de las 6 onzas
todos los 183 dias; pues es visible, que en los
mexes, y ultimos, no consumiran tanto, por
mas cosas sus vroches.

Esto es quanto podemos informar à V^s
el asunto, quedando prontos a servirle en los
mas examenes que acordase para el por-
to

